Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

Convocatoria control social
Proceso de mínima cuantía número 002 de 2025

El Presidente del concejo Municipal de Villa de Leyva, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

"Adquisición de equipos y accesorios con destino al Concejo Municipal de Villa de Leyva– Boyacá"

La apertura del proceso se realizará el día veinte (20) de octubre del 2025, a partir de las 08:00 am.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de tres millones setecientos veintinueve mil setecientos noventa pesos moneda corriente colombiana COP ($3.729.790,00), equivalente a 2.62 Salarios mínimos mensuales legales vigentes

El presente documento se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025)

María Teresa Reina Forero
Presidente Concejo Municipal

Proyecto. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor externo
Reviso: María Teresa Reina Forero– Presidente Concejo Municipal
Aprobó: María Teresa Reina Forero – Presidente Concejo Municipal